

**Expte.: 02902-2018-963 Servicio de Empleo y Emprendimiento
Acuerdo J.G.L. 14/12/2018**

Primero. Aceptar ocho subvenciones, por un importe de 14.700,00 € cada una de ellas, otorgadas mediante ocho Resoluciones de fecha 19 de noviembre de 2018, de la directora general de Empleo y Formación, destinadas a financiar la prórroga de los contratos de ocho técnicos/as-AEDL, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019.

Segundo. Aprobar la 39ª modificación de créditos generados por ingresos correspondiente a la anualidad 2018, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

FA	Altas	M. Crédito
45107 SERVEF AEDL		58.800,00

ESTADO DE GASTOS

FA	Altas	M. Crédito
45107 CC100 24110 13102 OT.REMUNERACIONES LAB.TEMP.		31.809,71
45107 CC100 24110 13104 COMPL.CARRERA PROF.HORIZ.(GDP) L.T.		2.500,17
45107 CC100 24110 13106 COMPL.ACTIV.PROF. LAB. TEMP.		2.287,23
45107 CC100 24110 13107 COMPL.PLUS HOMOLOGACIÓN		8.714,24
45107 CC100 24110 16000 SEGURIDAD SOCIAL		13.488,65

El importe total de la modificación de créditos asciende a 58.800,00 €

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto núm. 2018/97 denominado 'Prórroga 8 AEDL 2018-2019' cuyo coste total asciende a 497.772,66 € financiado con recursos afectados por importe de 117.600,00 € y con recursos genéricos por importe de 380.172,66 €

Cuarto. Aplicar en el ejercicio 2019, los ingresos y gastos derivados de la aceptación de la subvención que se detallan en la ficha del proyecto de gasto denominado 'Prórroga 8 AEDL 2018-2019', aprobado en el punto anterior."